



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección de Límites
Territoriales .



GOBIERNO MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO 2021-2024

Manual de Organización
Dirección de Límites
Territoriales.

Clave: CU.CM.MO.065/LITE

Año de elaboración: 2021

Manual de Organización

Dirección de Límites Territoriales

Clave: CU.CM.MO.065/LITE

AUTORIZACIONES

Elaboró:

Julio Cesar Sarmiento Zamora

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Titular de la Dirección de
Límites Territoriales

**DIRECCIÓN DE
LÍMITES
TERRITORIALES**
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024

Validó:

Julio Cesar Sarmiento Zamora

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Titular de la Dirección de
Límites Territoriales

**DIRECCIÓN DE
LÍMITES
TERRITORIALES**
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024

Autorizó:

Elye Sánchez Mendieta
ESM

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONTRALORIA MUNICIPAL
Titular de Contraloría Municipal
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021 - 2024

 GOBIERNO MUNICIPAL <small>CUAUTLANCINGO PUEBLA</small>	Manual de Organización Dirección de Límites Territoriales.	Clave: CU.CM.MO.065/LITE
		Año de elaboración: 2021

I. INTRODUCCIÓN

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, como responsable de ejecutar las acciones necesarias para propiciar un estado de derecho y gobernabilidad a través de políticas públicas que permita alcanzar un más próspero para sus habitantes, tiene como principal objetivo desarrollar sus atribuciones en apego a los ordenamientos jurídico-administrativo a través de la organización del capital humano con el que cuenta.

Se elabora este Manual de Organización con el objeto fundamental de crear una visión de la estructura orgánica y que le permita al personal de nuevo ingreso, y al que se encuentra laborando y a la ciudadanía que se encuentren interesados, en conocer específicamente sus funciones de acuerdo con el Reglamento Interior que la rige. Para tal efecto, entre Manual comprende el marco jurídico-administrativo que sirve como sustento legal, la misión, visión y políticas de calidad que la amparan, la estructura orgánica y organigrama que la comprende, la descripción de los puestos y atribuciones específicas de los servidores públicos que la integran para su óptimo funcionamiento.

El contenido técnico del presente documento es responsabilidad de quien lo emite, así como su correcta fundamentación y aplicabilidad normativa conforme a las leyes específicas que motivan su actuar, y sus modificaciones cada vez que la normatividad aplicable o las tareas al interior de las Unidades Administrativas que la conforman, signifiquen cambios en sus procedimientos, a efecto de que siga siendo un instrumento actualizado y eficaz.

II. MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General y Acceso a la Información Pública

Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley Orgánica Municipal.

Municipal

- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Cuautlancingo.

 GOBIERNO MUNICIPAL <small>CUAUTLANCINGO QUINTANA ROO</small>	Manual de Organización Dirección de Límites Territoriales.	Clave: CU.CM.MO.065/LITE
		Año de elaboración: 2021

III. MISIÓN, VISIÓN Y POLÍTICAS DE CALIDAD

MISIÓN:

Crear una visión de la estructura orgánica y operacional que le permita al personal de nuevo ingreso y, al que se encuentra laborando y a la ciudadanía que se encuentren interesados, en conocer específicamente sus funciones de acuerdo con el Reglamento Interior que la rige.

VISIÓN:

Lograr una institución confiable ante las y los ciudadanos por conducirnos en todo momento bajo los principios de la legalidad, honestidad, honradez, ética y justicia, neutralidad, imparcialidad, equidad, confidencialidad, voluntariedad, consentimiento informado, y oralidad.

POLÍTICAS DE CALIDAD:

- **Eficiencia:** Ejecutar las acciones y programas con los recursos destinados para lograr los objetivos programados.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** Los recursos públicos se destinarán responsablemente en favor de la promoción de las acciones realizadas por el Municipio de Cuautlancingo, así como para la plena publicidad de los resultados obtenidos.
- **Atención:** Entendida como cortesía, urbanidad, demostración del respeto a los ciudadanos de Municipio de Cuautlancingo.
- **Respeto:** Reconocer y valorar a los ciudadanos del Municipio de Cuautlancingo con diversidad de pensamiento para juntos construir un mejor futuro.
- **Apertura:** Promover la escucha activa, considerando a todas las voces con el propósito de conciliar ideas y dar soluciones.
- **Participación:** incentivar el diálogo como forma de propiciar la colaboración entre el gobierno municipal y los ciudadanos en el Municipio de Cuautlancingo.

IV. OBJETIVO GENERAL

Permitir mantener a la población su estructura y lineamientos territoriales definidos para su correcto desarrollo.

 GOBIERNO MUNICIPAL <small>CUAUTLANCINGO QUERÉTARO</small>	Manual de Organización Dirección de Límites Territoriales.	Clave: CU.CM.MO.065/LITE
		Año de elaboración: 2021

V. ESTRUCTURA ORGÁNICA.

DIRECCIÓN DE CATASTRO.	No. De Plazas
Titular de la Dirección de Límites Territoriales	1

VI. ORGANIGRAMA DE LÍMITES TERRITORIALES.

Titular de la Dirección de Límites Territoriales

VI. 1 TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES.

Puesto	Titular de la Dirección de Límites Territoriales	Nivel de Estructura	Director (a)
Jefe Inmediato	Titular de la Sindicatura Municipal		
Área de adscripción	Límites Territoriales		

Conocimientos y habilidades	
Conocimientos	Derecho Administrativo, Civil, Constitucional y Amparo, Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, Consultoría Jurídica, Asesoría Jurídica Preventiva, Derechos Humanos, Equidad de Género, Topografía y lectura de planos cartográficos, Historia del Municipio de Cuautlancingo.
Habilidades	Liderazgo, dominio del marco jurídico, trabajo en equipo, concertación capacidad de análisis, argumentación jurídica y ética.
Especificaciones del Puesto	
Nivel Académico	Experiencia
Preferentemente Licenciatura en Derecho	2 años

 GOBIERNO MUNICIPAL <small>CUAUTLANCINGO QUERÉTARO</small>	Manual de Organización Dirección de Límites Territoriales.	Clave: CU.CM.MO.065/LITE
		Año de elaboración: 2021

Competencias y Habilidades			
Laborales y Técnicas		Conductuales	
1	Desarrollo de relaciones interpersonales	1	Negociación
2	Integridad institucional	2	Toma de decisiones
3	Gestión de desarrollo de las personas	3	Trabajo en equipo
4	Coordinar	4	Integridad institucional

Descripción específica de las Funciones	
1	Promover la participación de los distintos grupos sociales que integran la comunidad en la elaboración y revisión de los programas y planes que tengan por objeto el ordenamiento y planeación de los centros de población.
2	Opinar con relación al derecho de preferencia que corresponde al gobierno Municipal en lo relativo a los predios localizados en el municipio, informando al Síndico Municipal los casos en que existan violaciones a este derecho para que se proceda conforme a la normatividad aplicable; Coadyuvar en actividades de Dirección Jurídica.
3	Promover la incorporación del suelo social para fines de asentamientos humanos y desarrollos industriales, impulsando la aplicación de los programas Federales respectivos.
4	Orientar y asesorar a los organismos públicos descentralizados que pretendan desarrollar acciones urbanísticas (actos o actividades tendientes al uso o aprovechamiento del suelo dentro de Áreas Urbanizadas o Urbanizables, tales como subdivisiones, parcelaciones, fusiones, relotificaciones, fraccionamientos, condominios, conjuntos urbanos o urbanizaciones en general, así como de construcción, ampliación, remodelación, reparación, demolición o reconstrucción de inmuebles, de propiedad pública o privada, que por su naturaleza están determinadas en los planes o programas de Desarrollo Urbano o cuentan con los permisos correspondientes.) en el Municipio, para lograr una gestión ordenada del suelo.
5	Formar parte la Comisión para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos (COMUR), con las facultades y atribuciones que se le concedan en el o los decretos que emita el Congreso del Estado.
6	Recibir y dar el trámite que corresponda a las quejas o peticiones en materia de ordenamiento territorial.



7	Realizar Inspecciones en los límites territoriales del Municipio de Cuautlancingo, en coordinación con la Dirección de Catastro a efecto de actualizar la Cartografía Municipal de Cuautlancingo.
8	Realizar reportes bimestrales de las actividades realizadas al superior en turno (Sindicatura Municipal.)
9	Brindar asesoría a la ciudadanía en relación a los límites territoriales conurbados.
10	Las demás previstas en la legislación y la normatividad aplicable.